

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA **BOLETÍN OFICIAL**

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

10 de febrero de 1997

- Número 21

Página 103

SUMARIO

<u>Página</u>

Página

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Razones por las que Cantabria se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en cuanto a la subida de los precios de la vivienda durante el año 1996. Nº 243, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 104 [510872]
 - Control ambiental del vertedero de Ciriego, Nº 244, presentada por D. Emilio José Carrera

González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 104

[510873]

- Impactos de las obras de la carretera de Valle a Carmona, Nº 245, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 105 [510874]

- Adopción de medidas para subsanar las deficiencias de la estación de autobuses de Santander. Nº 246, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 106 [510874]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

RAZONES POR LAS QUE CANTABRIA SE SITUA ENTRE LAS PRIMERAS COMUNIDA-DES AUTÓNOMAS EN CUANTO A LA SUBI-DA DE LOS PRECIOS DE LA VIVIENDA DU-RANTE EL AÑO 1996. (N° 243).

[510872]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 243, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a razones por las que Cantabria se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en cuanto a la subida de los precios de la vivienda durante el año 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510872]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El encarecimiento del precio de la vivienda en Cantabria durante el año 1996 ha añadido nuevas dificultades a las posibilidades de adquisición de este bien básico por parte de los sectores más debiles de la sociedad de Cantabria y fundamentalmente para las parejas de nueva creación, los jóvenes, y las familias que viven en condiciones de hacinamiento o precariedad por sus bajos ingresos.

La subida de los precios en Cantabria ha sido, además, una de las mayores que se han producido en toda España ya que se ha situado en un 4,2% respecto al año 1995 y por encima del coste de la vida de 1996 cifrado en el 3,2%.

Estos hechos demuestran el fracaso de la política de vivienda en nuestra región y la escasa incidencia que ha tenido el Plan vigente en esa materia que, al margen de las limitaciones denunciadas en cuanto a sus objetivos y ejecución o las que señalan la marginación de los regímenes de alquiler y las viviendas sociales, ha sido incapaz de abaratar el precio final e introducir mecanismos que impidiesen la especulación del suelo y la dictadura del mercado inmobiliario.

De esta forma, la negativa a desarrollar iniciativas públicas directas de construcción de viviendas, la falta de adquisición de suelo público para contrarrestar la retención y encarecimiento de los terrenos que muchos propietarios o promotores realizan para beneficiar sus intereses, la escasa ayuda a las cooperativas o promociones sociales de los colectivos más desfavorecidos, la ausencia de inciativas jurídicas que contrarrestasen los perjuicios que ha supuesto la reducción al 10% de las cesiones de suelo a los municipios..., son, entre otras, las razones de esta subida de los precios de la vivienda en Cantabria.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno

¿Cuáles son las razones por las que Cantabria se sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas de España en cuanto a la subida de los precios de la vivienda durante el año 1996?

En Santander, a 16 de Enero de 1997

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN."

CONTROL AMBIENTAL DEL VERTEDERO DE CIRIEGO. (N° 244).

[510873]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 244, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a control ambiental del vertedero de Ciriego.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510873]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno sobre el control ambiental del vertedero de Ciriego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Enero se han venido realizando diversas obras de consolidación del vertedero de Ciriego con el objeto, al parecer, de que las basuras allí depositadas no se desplazasen ladera abajo y causaran la contaminación de las aguas marinas o impactos paisajísticos sobre el litoral inmediato.

La iniciativa tiene su origen en los corrimientos de tierras y las filtraciones que causaron las lluvias del pasado mes de Diciembre como hipótesis más probable, lo que demuestra las deficiencias en el sellado y la ausencia de control y seguimiento sobre el comportamiento del vertedero para prevenir tales hechos, evitando las inversiones que ello supone una vez que se han producido.

Por otro lado, se desconoce si, en el proyecto de sellado o de las obras complementarias que ahora se están llevando a cabo, se han desarrollado labores de desgasificación o de recogida de lixiviados, si se han incorporado labores de revegetación en laderas y bordes, si puede existir algún peligro de contaminación para las personas que frecuentan aquel lugar, y si se han hecho análisis sobre las aguas subterráneas, superficiales y marinas para garantizar la ausencia de impactos sobre su calidad y la fauna o flora asociada.

Finalmente, la inestabilidad del vertedero plantea dudas razonables sobre su posible dedicación a parque público, tal como se ha afirmado en numerosas ocasiones, y, en cualquier caso, exige un estudio exhaustivo que garantice la seguridad ambiental en los nuevos usos o actividades que puedan introducirse en el lugar.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno de la Cámara

¿Cuáles son las medidas adoptadas y previstas para garantizar la seguridad y la neutralización de los impactos ambientales y paisajísticos del vertedero de Ciriego?

En Santander, a 16 de Enero de 1997

Fdo. Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN"

IMPACTOS DE LAS OBRAS DE LA CARRETE-RA DE VALLE A CARMONA. (N° 245).

[510874]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 245, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a impactos de las obras de la carretera de Valle a Carmona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

(510874)

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno sobre impactos de las obras de la carretera de Valle a Carmona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Enero se viene realizando diversos movimientos de tierras y desmontes de ladera en la margen derecha de la carretera regional 6314 de Valle de Cabuérniga a Carmona, entre los kilómetros 5 y 7 aproximadamente, con motivo de la ejecución de las obras de mejora y conservación aprobadas por la Diputación Regional para el citado eje viario.

Sin embargo, lamentablemente, el depósito de los materiales obtenidos de las excavaciones realizadas en los taludes con el objeto de proporcionar la anchura necesaria a la carretera están siendo repartidos de forma indiscriminada en los bordes y pendientes situados en la orilla izquierda conde se encuentran praderías, invernales, erial a pastos y zonas de monte bajo que se están viendo afectados por el deslizamiento de grandes e inestables volúmenes de tierras y por la caída de piedras que están invadiendo caminos, cercas, explotaciones agrícolas y áreas de ganadería extensiva con los consiguientes riesgos e interferencias en el pastoreo, el tránsito de animales y la propia seguridad de las personas.

De igual forma, la alteración de la circulación tradicional de las aguas y manantiales están provocando fenómenos erosivos que, aunque muy localizados, corren el riesgo de generalizarse y acentuar su impacto sobre las tierras situadas al pie de vertientes muy pronunciadas como las que se encuentran en la ladera izquierda; y estar contribuyendo, junto con el más intenso tráfico de vehículos pesados y la ausencia de labores de mantenimiento del firme, a la existencia generalizada de descarnamientos y baches que pueden poner en peligro la circulación.

Las razones de esta situación tal vez estén en la necesidad de que la empresa concesionaria, en un intento de rebajar los costes de la obra y en función de la baja temeraria producida en la subasta, haya renunciado al transporte o a las inversiones complementarias para localizar un lugar adecuado donde depositar las tierras o neutralizar los impactos citados, incumpliendo al respecto las exigencias de los pliegos de la adjudicación.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno exigir las medidas apropiadas para corregir los impactos y compensar los perjuicios ocasionados a los vecinos o propietarios y al propio entorno de la carretera de Carmona?.

En Santander, a 20 de enero de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER. (N° 246).

[510875]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 246, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a adopción de medidas para subsanar las deficiencias de la estación de autobuses de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510875]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno sobre la Estación de Autobuses de Santander.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se vienen produciendo deficiencias en el funcionamiento de la Estación de Autobuses de Santander que están causando perjuicios a los usuarios y dando una imagen muy negativa a los viajeros, turistas o visitantes que llegan a la ciudad y que en 1996 han alcanzado la cifra de 7 millones.

El caos circulatorio en su entorno, la ausencia de aparcamientos específicos para sus usuarios, el pésimo funcionamiento de los servicios de información y los paneles electrónicos, la confusa señalización de su interior para orientar al viajero de los equipamientos y andenes de los que dispone la estación, y sobre todo la prolongada situación de paralización en que se encuentran las escaleras mecánicas, averiadas desde hace más de dos años, resultan inconcebibles en un

servicio de transportes moderno.

En este sentido, no se explica como la Consejería de Transportes no ha adoptado las medidas oportunas y abierto los expedientes correspondientes a la empresa concesionaria, Explotaciones Montañesas, para que corrija la deficiencias denunciadas y facilite a los viajeros y usuarios la calidad de unos servicios a los que tienen derecho.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta

oral:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Transportes adoptar medidas para que las deficiencias de la Estación de Autobuses de Santander sean subsanadas por la empresa concesionaria?.

En Santander, a 21 de enero de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA